

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT WORTH
Departamento de Servicios de Salud

INFORMACIÓN PARA PADRES

Requisitos mínimos de vacunación para ingresar/asistir a una escuela de Texas
2009 – 2010
Grado PK (Pre-Kindergarten)

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, Tétano, Pertusis (DTaP)	4 dosis
Polio (IPV)	3 dosis
Sarampión, Paperas, Rubeola (MMR)	1 dosis a los 12 meses o después de los 12 meses de edad (1er cumpleaños)
Vacuna conjugada Haemophilus Influenzae tipo b (Hib)	1-4 dosis 1 dosis a los 15 meses o después <u>ó</u> 3-4 dosis (series completas con la última dosis a los 12 meses de edad o después)
Varicela	1 dosis a los 12 meses de edad o después (1er cumpleaños) si no existe historial de varicela
Hepatitis A	2 dosis con la 1 ^{ra} dosis recibida en el primer cumpleaños o después
Hepatitis B	3 dosis
Vacuna pneumococal (PCV7)	1-4 dosis 1 dosis a los 2 años de edad <u>ó</u> 2 dosis si ambas se aplican a los 12 meses o después y 8 semanas aparte <u>ó</u> 3-4 dosis si la última dosis se aplicó a los 12 meses de edad o después (1er cumpleaños)

Kindergarten

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, Tétano y Pertusis (DTap/DTP/DT/Td/Tdap)	5 ó 4 dosis, una se debió haber recibido a los 4 años de edad o después
Polio	4 ó 3 dosis, una se debió haber recibido a los 4 años de edad o después
Sarampión, Paperas y Rubeola (MMR)	2 dosis con primera dosis al 1er año de edad o después *
Hepatitis B	3 dosis
Varicela	2 dosis, con la primera dosis recibida al 1er año de edad o después, o en lugar de la dosis, historial de enfermedad documentada por un médico, enfermera de la escuela o los padres o guardianes *
Hepatitis A	2 dosis con la 1 ^{ra} dosis recibida en el 1er cumpleaños o después*

*Indica requisitos nuevos comenzando el año escolar 2009-2010

Grados 1^{ro} – 6^{to}

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, Tétano toxoide y Pertusis (DTaP/DTP/DT/ Td /Tdap)	5 ó 4 dosis, una de las cuales se administra a los 4 años de edad Estudiantes mayores de 7 años: 3 dosis de una vacuna de tétanos /difteria, con al menos una dosis suministrada a los 4 años de edad o después
Polio	4 ó 3 dosis; una de las cuales se debe de administrar a los 4 años de edad o después
Sarampión, Paperas, Rubeola (MMR)	2 dosis de sarampión al año de edad o después; 1 dosis de rubeola y de paperas
Hepatitis B	3 dosis
Varicela	1 dosis al 1er año de edad o historial de enfermedad documentada por un médico o los padres o guardián del niño (2 dosis si la vacuna se aplica a los 13 años o después)

Grado 7

Vacuna	Dosis requerida
Difteria, Tétano toxoide y Pertusis (DTaP/DTP/DT//Td/Tdap)	3 dosis, incluyendo una dosis a los 4 años de edad o después 1 refuerzo Tdap/Td si ya pasaron 5 años de la última aplicación de la vacuna de tétanos. Td es aceptable en vez de Tdap si existe alguna contraindicación de pertusis.*
Polio	4 ó 3 dosis; una se debió de aplicar a los 4 años de edad o después
Sarampión, Paperas, Rubeola (MMR)	2 dosis de sarampión con la primera aplicación al año de edad; 1 dosis de las vacunas de rubeola y paperas
Hepatitis B	3 dosis
Varicela	2 dosis con la primera dosis recibida al año de edad o después o con historial de enfermedad documentada por un médico o los padres o guardián del niño, en vez de la dosis. *
Meningococal	1 dosis*

*Indica requisitos nuevos comenzando el año escolar 2009-2010

Grados 8^{vo} – 12^{vo}

Vacuna	Dosis requerida
	3 dosis, incluyendo una dosis a los 4 años de edad o después 1 refuerzo de Tdap/Td a los 10 años de edad. Los estudiantes deben de tener un refuerzo de Tdap si ya pasaron 10 años de última dosis de tétano. Se acepta Td en vez de Tdap si existe alguna contraindicación de pertusis.*
Polio	4 ó 3 dosis; una de las cuales se debe de administrar a los 4 años de edad o después
Sarampión, Paperas, Rubeola (MMR)	2 dosis de la vacuna de sarampión con la primera dosis al 1er año de edad o después; 1 dosis de rubeola y paperas
Hepatitis B	3 dosis
Varicela	1 dosis al 1er cumpleaños o después (2 dosis si la vacuna de administra a los 13 años de edad o después)

***Indica requisitos nuevos comenzando el año escolar 2009-2010**

Excepciones /Exclusiones de los requisitos de vacunas

La ley permite al médico que escriba una declaración que indique que las vacunas requeridas están contraindicadas medicamente o que constituyen un riesgo significativo a la salud y bienestar del niño o cualquier miembro de la familia y (b) los padres/guardianes escogen la excepción de los requisitos de inmunización por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas.

Las instrucciones para que los padres/guardianes firmen la declaración jurada de la excepción por **razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas** se puede encontrar en www.ImmunizeTexas.com o llamando al Departamento de servicios sociales de salud, área de inmunizaciones al 1-800-252-9152.

Los niños que tienen **excepciones médicas**, deben de tener una declaración escrita por parte del médico y se debe de entregar a la escuela.

Medicinas en la escuela (recetadas/del mostrador)

El único medicamento que se puede dar en la escuela es el que sea necesario para que permita al estudiante permanecer en la escuela. De ser posible, todas las medicinas se deben de suministrar a distintas horas del horario escolar.

Si se necesita suministrar medicina durante el horario escolar, se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

Se requiere orden escrita y actualizada del médico del niño donde se indica el nombre del niño, nombre del medicamento, dosis y horario en el que se debe de suministrar la medicina en la escuela (frecuencia en el suministro). También se requiere consentimiento por escrito de los

padres/guardianes. La Administración de Comidas y Drogas (FDA) no aprueba el suministro en la escuela de suplementos dietéticos a base de hierbas.

Todas las medicinas deben de tener la etiqueta apropiada y estar en su envase original, ya sean recetas médicas o sólo compradas del mostrador.

Condiciones/necesidades especiales de salud

Si su hijo presenta alguna condición de cuidado o necesidad de salud especial, favor de comunicarse con la enfermera de la escuela. Los procedimientos especiales de salud (administración de insulina, cateterización, alimentación por medio de tubos y cuidados de traqueotomía, etc.) requieren que se llene una forma por parte del médico y de los padres. La enfermera de la escuela le puede proveer esta forma, evaluación de las necesidades de salud en la escuela y asistirle en lo que sea necesario.

Si tiene preguntas, favor de llamar al Departamento de Servicios de Salud al 817-871-2190.

Alice Turner-Jackson
Directora de Servicios de Salud
Fort Worth ISD